ACTA No. 001 Contrato de Consultoría No. CMA-EAAR-18-2022

ACTA PARCIAL	X
ACTA FINAL	

En la empresa **AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP** se reunieron el ingeniero **BLADIMIR JESÚS SALCEDO CASTILLA** en calidad de representante legal de la empresa **INTEGRALES DE INGENIERIA HIDRÁULICA E HIDROLÓGICA S.A.S.** en calidad de interventor y el ingeniero **DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA** en calidad de representante legal de **AGUA XXI INGENIERIA S.A.S** en calidad de Contratista de Consultoría con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de Consultoría No. CMA-EAAR-18-2022, conforme a lo siguiente:

OBJETO	"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO UBICADOS SOBRE EL RIO SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".
CONTRATANTE	EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	Agua XXI Ingeniería S.A.S
NIT DEL CONTRATISTA	900.458.735-6
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	14.977.240 de Cali
IMPUTACIONES	PA FIA-SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS No 12660 DEL 05 DE MAYO DE 2022
PLAZO INICIAL	Tres (03) meses
FECHA DE INICIACIÓN	12 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 de marzo de 2023
PRORROGA (S)	N. A.
SUSPENSIÓN NO.1	26 de diciembre de 2022.
REINICIACIÓN NO 1	16 de enero de 2023.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN NO 1	1 de abril de 2023.

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 225.686.475,00
ANTICIPO	$ 67.705.942
FORMA DE PAGO	**PRIMER PAGO** Corresponde al **TREINTA POR CIENTO (30%)**, bajo la aprobación y entrega por parte de la interventoría de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.1	Diagnostico
3.1.2	Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto y alcantarillado
3.1.3	Proyección de la población
3.1.4	Estudio topográfico con sus correspondientes memorias
3.1.5	Estudios de diagnóstico hidráulico, catastro de red existente, calidad de las aguas y procesos de tratamiento existentes
3.1.6	Estudios diagnósticos hidrológicos, se suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes a las memorias del cálculo de cada estudio, aprobados por el profesional de lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional
3.2	Análisis de alternativas
3.2.1	Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.)

SEGUNDO PAGO

Corresponde al **TREINTA POR CIENTO (30%)**, bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de la interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3.3	Ingeniería de detalle
3.3.1	Estudios de diseño, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, y las correspondientes, memorias de cálculo de cada estudio, aprobados por el profesional que lo elabora y el interventor con sus correspondientes números de matrícula profesional
3.3.2	Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
3.3.3	Estudios de modelación hidráulica sobre red proyectada, y procesos de tratamiento proyectados
3.3.4	Planos
3.3.5	Memorias de cantidades de obra detalladas por componente
3.3.6	Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto
3.3.7	Certificación de funcionalidad e integralidad
3.3.8	Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento)
3.3.9	Certificación de localización de las canteras o fuentes de materiales pétreos y escombreras, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material de retiro de sobrantes de excavación y escombros
3.3.10	Certificado de disponibilidad de servicios públicos
3.3.11	Certificación de cotización para fabricación de estructuras en fibra de vidrio cuando aplique

TERCER PAGO

Corresponde al **VEINTE POR CIENTO (20%)**, bajo la aprobación y entrega por parte de la interventoría de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.3	Ingeniería de detalle
3.3.12	Cronograma de obra
4	Capítulo 4: Presupuesto
4.1	Presupuesto aprobado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración
4.1	Anexos del presupuesto
4.1.1	Listado de los precios del mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y manos de obra
4.1.2	Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad de AU.perfil
4.1.3	Estimación de los costos de cruce de vías, si aplica.
4.1.4	Estimación del costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica
4.1.6	Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador
4.1.8	Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión
4.1.9	Análisis de precios unitarios APU: es conveniente que estos análisis de precios unitarios se encuentren dentro del archivo del presupuesto
5	Capítulo 5: temas prediales y otros

5.1	Plano predial de implantación del proyecto, identificado los predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de los predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral-plancha IGAC
5.2	Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto
5.3	Certificación de predios y servidumbre
5.4	Documento donde se acredite la anotación del folio de matrícula inmobiliaria de (los) predio (s) afectado (s) por la servidumbre (s) o acreditarse en los términos establecidos el artículo 940 del código civil
5.5	Autorización de paso para obras lineales
5.6	Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si esta concesionada o no

CUARTO PAGO (FINAL)

Corresponde al **VEINTE POR CIENTO (20%)**, bajo la entrega y aprobación por parte de la supervisión de todos los componentes previamente presentados por la Consultoría y avalados por la interventoría.

.

No.	ENTREGABLE
0	Capítulo 0: Carta de presentación
0.1	Carta presentación firmada por representante legal de la entidad solicitante o quien haga sus veces
1	Capítulo 1: Aspectos legales
1.1	Fichas MGA y EBI

1.2	Certificación de permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica: Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía “el uso de los suelos en áreas aledañas en aeropuertos” para proyectos que impliquen atracción a la fauna aviar
1.3	Permisos ambientales según corresponda: permiso de concesión de agua; permiso e ocupación de cauce; plan de saneamiento y manejo de vertimientos; permiso de vertimiento; licencia ambiental
1.4	Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos que el proyecto se desarrollara acorde a POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo
2	Capítulo 2: fortalecimiento institucional
2.1	Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos, completamente diligenciado y firmado por los responsables (formato 3 de la resolución 661 de 2019)
2.2	Esquema organizacional
2.3	Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP- PDA
2.4	Paz y salvo por concepto de subsidios en favor del prestador del servicio de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.1	Diagnóstico
3.1.1	Formato resumen del proyecto

	El proyecto de acta de liquidación de la consultoría también deberá ser entregada al momento de tramitar el pago final para ser revisada por la Entidad y proceder de conformidad con términos del presente documento y contrato
FECHA DE ELABORACIÓN:	Diez (10) de marzo de 2023

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 225.686.475.00
Valor total de actas pagadas	$ -	
Valor presente acta (30%)	$ 67.705.942.00	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 157.980.533.00	
SUMAS IGUALES	**$ 225.686.475.00**	**$ 225.686.475.00**

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		$ 67.705.942.00
Valor total amortizado en actas pagadas	$	
Valor amortizado presente acta (30%)	$ 20.311.782.00	
Saldo del anticipo sin amortizar	$ 47.394.160.00	
SUMAS IGUALES	**$ 67.705.942.00**	**$ 67.705.942.00**

VALOR TOTAL A PAGAR (Luego de amortizaciones): $ 47.394.160

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El acta de Inicio se firma el día 12 de diciembre de 2022 entre el ingeniero **BLADIMIR JESÚS SALCEDO CASTILLA** en calidad de representante legal de la empresa **INTEGRALES DE INGENIERIA HIDRAULICA E HIDROLOGICA S.A.S.** en calidad de interventor y el ingeniero **DIEGO LEON ALZATE OSPINA** en calidad de representante legal de **AGUA XXI INGENIERIA S.A.S** en calidad de Contratista Consultor.

A la fecha el contratista de la consultoría ha adelantado las actividades para la entrega del COMPONENTE 1 concordante con lo programado en el cronograma de consultoría; haciendo una entrega en medio magnético el día 23 de febrero de 2023 vía correo electrónico constando de un informe técnico acompañado de los anexos correspondientes a cada requisito técnico del componente:

No.	ENTREGABLE
3	**Capítulo 3: Estudios y diseños**
3.1	**Diagnostico**
3.1.2	Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto y alcantarillado
3.1.3	Proyección de la población
3.1.4	Estudio topográfico con sus correspondientes memorias
3.1.5	Estudios de diagnóstico hidráulico, catastro de red existente, calidad de las aguas y procesos de tratamiento existentes
3.1.6	Estudios diagnósticos hidrológicos, se suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes a las memorias del cálculo de cada estudio, aprobados por el profesional de lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional
3.2	**Análisis de alternativas**
3.2.1	Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.)

No obstante, producto de la revisión por parte de la interventoría se presentaron varias observaciones que fueron remitidas a la firma Consultora.

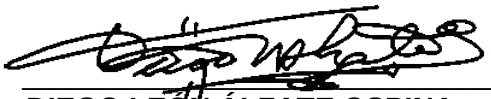
Frente a lo anterior, el Consultor presentó respuesta a las observaciones y ajuste a los documentos el día 14 de marzo de 2023, frente al cual la interventoría presenta concepto de **NO OBJECIÓN**; por lo que el día 25 de marzo de 2023 el Consultor procede a radicar el acta de pago No. 1, haciendo entrega del informe en medio físico y magnético.

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista AGUA XXI INGENIERIA S.A.S cuyo representante legal es el Ingeniero DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA ha cumplido satisfactoriamente con el objeto contractual. Cuya acta por concepto del PRIMER PAGO corresponde al 30% por la entrega a la interventoría de los productos del COMPONENTE 1 - REQUISITOS TÉCNICOS 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6, 3.2 y 3.2.1.

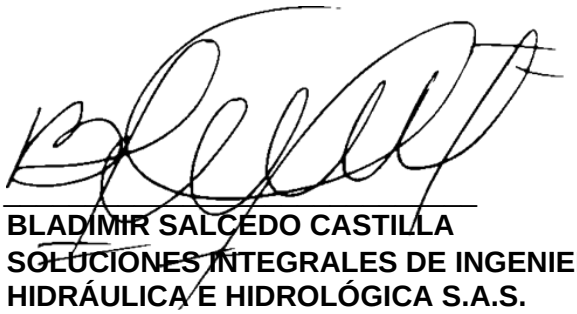
- El Contratista AGUA XXI INGENIERIA S.A.S, declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y/o ARL) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas legales vigentes.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2023.



DIEGO LEON ÁLZATE OSPINA
AGUA XXI INGENIERIA S.A.S.

Contratista consultoría



BLADIMIR SALCEDO CASTILLA
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA HIDRÁULICA E HIDROLÓGICA S.A.S.
Interventoría